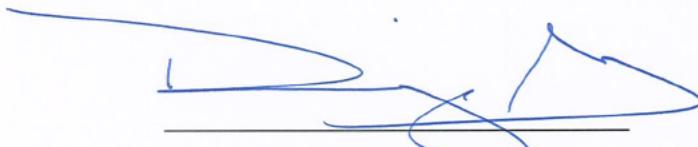


Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 06 de enero del 2019, siendo las 12:15 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección calle Vicuña Mackenna N° 658, comuna de Temuco, Región de La Araucanía, para efectos de notificar a Inmobiliaria Providencia Limitada, RUT N° [REDACTED] titular de la faena de construcción del condominio denominado "Parque Krahmer", ubicado en la comuna de Valdivia, de la Resolución Exenta N° 3, de fecha 20 de diciembre de 2019, que se pronuncia sobre solicitudes que se indican en el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-169-2019.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Cristian Paulsen Dillems, quien firma a continuación.

R.U.N.: [REDACTED]



[REDACTED]

Diego Maldonado Bravo
Fiscalizador
Superintendencia del Medio Ambiente